

Mesa Directiva del Consejo del Centro

Reunión de la Mesa Directiva del Consejo, 22 de mayo de 2020

PARA DECISIÓN

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Asignación propuesta revisada del superávit presupuestario neto de 2018-19

1. De conformidad con el artículo 7.4 del Reglamento Financiero revisado, el Director puede incluir la totalidad o parte de un superávit financiero al término de todo ejercicio económico completo (definido como dos años civiles consecutivos) en una propuesta a aprobar por el Consejo o utilizarlo como un incremento en las reservas acumuladas del Fondo General.
2. Como resultado de la decisión tomada por el Consejo en octubre de 2017, se ha delegado a la Mesa Directiva del Consejo la autoridad de aprobar la asignación de cualquier superávit al final de un ejercicio económico completo. En este marco, el Director ha preparado propuestas para su consideración por el Consejo teniendo en cuenta el impacto de la pandemia del COVID-19 y la incertidumbre que ella ha generado respecto a las operaciones del Centro. El superávit presupuestario neto de 2018-19 asciende a un total de 3.088 millones de euros y la mayor parte se asigna al Fondo General mientras que, provisionalmente, se hacen propuestas para asignaciones menores destinadas a becas e innovación. Las propuestas son las siguientes:
 - a. 750 000 euros para las actividades de formación a fin de otorgar becas parciales y completas a participantes de países en desarrollo y compensar en parte las tasas de los cursos y los gastos de viaje y alojamiento. Esto permitiría al Departamento de Formación estar en condiciones de aumentar ligeramente su apoyo financiero durante el año 2020 debido a los desafíos de la pandemia del COVID-19 y a su impacto en las operaciones del Centro.
 - b. 250 000 euros para el Fondo de Innovación para el año 2020 a fin de proporcionar fondos necesarios para promover el aprendizaje y la innovación como motor de las políticas transversales de la organización, consolidando el Centro como proveedor de servicios de formación de primera clase, según lo previsto por el Consejo del Centro. Esto también apoyaría la expansión del aprendizaje a distancia en el Centro, utilizando una variedad de herramientas informáticas, como otro método de aprendizaje que ahora, durante la pandemia del COVID-19, se está identificando como crítico. Esto ampliará aún más la capacidad del Centro para llegar a más participantes en todo el mundo.
 - c. 2 088 000 euros permanecerían en el Fondo General, a causa de la incertidumbre sobre el impacto financiero negativo que la pandemia tendrá tanto en los resultados finales del presupuesto 2020 como a largo plazo.
3. La propuesta de asignación de fondos a las actividades de formación y al Fondo de Innovación para el año 2021 se someterá a decisión más adelante en el año, cuando el impacto de la pandemia pueda ser evaluado más firmemente y teniendo en consideración los debates en curso sobre la sostenibilidad financiera del Centro a corto plazo y durante los próximos años.
4. **Se solicita a la Mesa Directiva del Consejo, como delegada del Consejo, que apruebe las asignaciones propuestas del superávit presupuestario neto de 2018-19.**

Punto que requiere decisión: Párrafo 4.

Turín, mayo 2020